

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO	ALCALDE	Calle 9 y Avenida 4, Manta.	130802	052-611479	<a href="mailto:agustin_intriago@manta.gob.ec">agustin_intriago@manta.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					"NO APLICA" , DEBIDO A QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA NO CUENTA CON PROCESOS DESCONCENTRADOS YA QUE SU GESTIÓN ES LOCAL.	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						
Responsible de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO	Calle 9 y Avenida 4, Manta.	052-611479	135	130802	<a href="mailto:iliana_gutierrez@manta.gob.ec">iliana_gutierrez@manta.gob.ec</a>	<a href="#">RESOLUCION 2015</a> <a href="#">RESOLUCION 2018</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/09/2022				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):		PROCURADURÍA SÍNDICA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):		ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:iliana_gutierrez@manta.gob.ec">iliana_gutierrez@manta.gob.ec</a>				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(052) 611479 EXTENSIÓN 135				